



USHUAIA; 15/09/2022

COMPRA DIRECTA

Referencia: 321 / 2022 COMPRA DIRECTA Nro: 33 / 2022
 Fecha de apertura 21/09/2022 Hora: 14:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

LAURANA PAREDES
 Jefe División Compras
 Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	15.00 UNIDADES	DETECTOR DE MEDIA TENSIÓN POR CONTACTO		
	Observaciones del item.:	DETECTOR DE TENSIÓN POR CONTACTO DE RANGO FIJO, RANGO DE TRABAJO 10 A 35 KV, ACOPLE PARA PERTIGAS DE ENCASTRE HEXAGONALES DE 39 MM, ALIMENTACIÓN POR BATERIA DE 9 V. INCLUYE ESTUCHE DE ALMACENAJE. SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DPE - ET - EQP0006.		

TOTAL COTIZADO

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS
 Lugar de entrega: CENTRAL TERMOELECTRICA USHUAIA
 Condiciones de Pago: 30 DÍAS
 Plazo de mantenimiento de oferta: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34º PTO 47

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015 y el Decretos Provinciales N° 674/2011 y O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente.

Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido.

*Los gastos por traslado correrán por cuenta y orden del Proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: la mercadería deberá ser remitida con destino a la Dirección Provincial de Energía -Central Termoeléctrica de Ushuaia: Av. Perito Francisco Moreno N° 2792, Horario de Atención Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00hs.-

Al momento de la Adjudicación la firma deberá tener vigente la siguiente documentación:

- PARA LAS FIRMAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.
- Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego.
- Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (A.R.E.F.) de la Provincial de Tierra del Fuego.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios, denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal, y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

El presente, junto con la documentación pertinente podrá ser remitido vía E-mail de manera escaneada a la dirección: luciana.cabrera@dpe.com.ar, fernando.lescano@dpe.com.ar., laura.paredes@dpe.com.ar.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

NOTA IMPORTANTE: En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.

Reporte: co_005.qrp


LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Elaboró

Visó

Emitió

REV: 02

DPE - ET - EQP0006

Fecha de Vigencia: 26-05-2022

Pág. 1 de 1

DETECTOR DE TENSIÓN DE CONTACTO DE RANGO FIJO.

Características generales.

La presente Especificación técnica hace referencia a los requisitos que deben cumplir el Detector de tensión de contacto de rango fijo, destinado al personal del Departamento de Distribución, Generación y Tolhuin pertenecientes a la Dirección Provincial de Energía. Principalmente este equipo será utilizado para comprobar la ausencia/ presencia de tensión en las redes de 13,2/33 kV.

El Detector de tensión de contacto de rango fijo deberán ser acoplables a las pértigas de maniobra, no deberán poseer llave de encendido, pulsadores, ni piezas móviles. Además deberán contar con auto test incorporado, a los efectos de verificar su funcionamiento.

Normas de referencia.

El Detector de tensión de contacto de rango fijo deberá cumplir con la siguiente Norma y a la que en el futuro la sustituya.

- Norma IEC 61243-1:2021: "Trabajo en vivo - Detectores de voltaje - Parte 1: Tipo capacitivo para ser utilizado para voltajes superiores a 1 kV CA".

Los atributos necesarios que deberá poseer el Detector de tensión de contacto de rango fijo, son los siguientes:

- Apto para ser utilizado en instalaciones de Media tensión,
- Uso interior y exterior,
- Alimentación batería de 9 V,
- El rango de trabajo será de 10 – 35 kV,
- El acople deberá ser hexagonal para pértiga de Ø 39 mm,
- El equipamiento deberá incluir un estuche de almacenaje.

Los atributos de preferencia que deberá poseer el Detector de tensión de contacto de rango fijo, son los siguientes:

- Peso y robustez del equipo.
- Calidad del producto a la vista y al tacto (terminaciones).
- Reconocimiento de la marca, experiencias en el uso de esta.

Documentación a presentar por el oferente.

El oferente adjuntará a su propuesta, toda la información técnica adicional relativa al material ofrecido.

Embalaje.

El Detector de tensión de contacto de rango fijo, se entregarán en la Central Térmica de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de estos. El bulto será convenientemente identificado, detallándose además el destino, peso, sección, etc.

El proveedor será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran las Detector de tensión de contacto de rango fijo por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga.